Montevideo—Sábado 24 de Octubre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 8,308

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 24 (9 a. m.)—El doctor Alem envió telegrama á los cívicos radicales desde Santa Fé. Entre otras cosas dice: pienso que el peligro de guerra civil no existe sinó con la intromision inconstitucional del Presidente de la República y de los gobernadores provinciales en la lucha electoral.

Si el jefe del Estado reaccionara lealmente contra la política electoral funesta, que pretende imponer al país á sangre y fuego, desconociendo los tiempos y los factores con que la opinion pública se hará respetar; si con hechos demostrara evidentemente su voluntad de hacer gobierno neutral, el órden no se alteraría en ninguna parte con caracteres alarmantes, pues el pueblo nunca se ataca á sí mismo, y la autoridad gozaría del prestigio inconmovible de siempre que le proporciona el cumplimiento austero del deber. Pero si el presidente insiste en llevar adelante su plan de sofocar los derechos del pueblo valiéndose del fraude y la violencia para renovar oficialmente el Congreso y el Poder Ejecutivo, entonces podrán sobrevenir graves perturbaciones, porque la República no consentirá se huelle impunemente su soberanía.

Termina el doctor Alem diciendo: no debemos descuidarnos ni adormecernos con estas ventajas obtenidas por la causa popular, siguiendo con ojo avizor y adelante al oficialismo que hará todos los esfuerzos posibles para mantener el régimen en que se ha desenvuelto.

—Hoy prestarán juramento los nuevos ministros de Justicia y Relaciones Exteriores.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 24 (9.40 a. m.)—Terminó anoche el torneo internacional de gimnasia y esgrima. Los premios adjudicáronse así: Barna, primero; Irazabal, segundo; Lebet, pesas; Babacci y Gowland, argollas; Díaz y Mazo, caballo; Lebet y Zambra, ascensiones; Díaz y Zambra, paralelas; Strazza y Lebet, salto; Babacci y Zambra.

Sables: primer premio, Panigazzi; segundo, Pino; tercero, Panegazzi; cuarto, Luchetti.

Las *poules* fueron ganadas así: florete, Andrés Pinto; sable, Panigazzi.

Regresan hoy á esa los miembros del Club Gimnasia de Montevideo, habiéndose suspendido con ese motivo el asalto de armas de los profesores y el banquete ofrecido.

—Anoche fué robada la Iglesia del Pilar, contigua al Cementerio. Segun avaluacion del sacerdote, asciende á 10.000 pesos el robo, siendo todo de alhajas. Fueron descubiertos y capturados los ladrones.

—Cárlos Campillo renunció la gerencia del Banco Nacional, con motivo de la liquidacion del establecimiento.

—Continúa el corso de las flores.

—En sesion secreta celebrada por el Senado, prestó el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para nombrar presidente y directores del Banco Nacional argentino.

—Nombróse presidente de la Comision Liquidadora del Banco Nacional á don Márcos Avellaneda.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 24—(9.45 a. m.)—Falleció en Mendoza el médico Edmundo Day, padre del jefe del partido que desempeñó brillante papel en la revolucion de Julio.

—Se nombró jefe de Policía de Mendoza á Estanislao Rita.

—El ministro Villanueva de esa provincia, renunció el ministerio de Gobierno.

—Continúa siendo objeto de comentarios la carta de Roca, prestigiando la candidatura de don Goyo Soler.

La atribuyen unos á titeo indirecto á Mitre y otros á Goyo Soler. En la poblacion en general causó mala impresion esa carta. No estaba destinada á la publicidad. Segun versiones, el general Roca entrególa abierta á Soler para que éste la entregase al senador Perez, quien dirigióla á Soler. Fué el documento al diario *La Prensa* y aceptada la publicacion remitió copia al senador Perez, quien ignoraba esto y recibió la carta original cuando la publicacion estaba concertada. Este asunto es la única preocupacion del dia.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 24 (1 p. m.)—La mision de los cables terminó, no arribándose á nada.

—Nada nuevo sobre política electoral y combinaciones presidenciales.

—Como anunciáles, el 1.º de Noviembre funcionará el nuevo Banco de la Nacion.

—Desembárcanse ocultamente en Entre Rios los cañones Krup, los remingtons y toda clase de armas pertenecientes al Parque Nacional.

Las armas están acondicionadas de distintas maneras.

El número de fusiles desembarcados asciende á [illegible]00.

Dícese que Racedo hará revolucion radical en Entre Rios y las armas fueron llevadas con ese objeto.

La poblacion alarmada.

Las armas pasaron ante los ojos de las autoridades sin apercibirlas.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Asuncion del Paraguay, Octubre 23—El lúnes por la noche, el partido de la oposicion intentó apoderarse de los cuarteles, cambióse un violento fuego. Los cabecillas mayor Vera y el diputado [illegible] cayeron muertos.

El diputado Taboada, el administrador de la [illegible] y Rivarola fugaron. Otros son presos, entre ellos los administradores del diario *La Democracia.* Las tropas del gobierno pocas bajas.

El gobierno decretó el estado de sitio durante [illegible] dias. El órden está restablecido.

La mayoría de la poblacion de la capital, considera indiferentemente el asunto.

Buenos Aires, 24—Hoy á las dos p. m. prestarán juramento de estilo los nuevos ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, doctores Zeballos y Balestra. La ceremonia tendrá lugar en el salon de recepcion de la casa de gobierno.

—El Senado prestó ayer su acuerdo para los nombramientos de presidente y miembros del Directorio del Banco de la Nacion en los siguientes señores: presidente, Vicente Casares; vocales: Amancio Alcorta, Francisco B. Madero, Juan Blanquier, José Guilarte, Agustin Muñoz, Lavigri, Juan Lanus, Juan Drysdale, José Rosa, Santiago Luro, Saturnino Unzué, Angel Estrada, Williams Peats, Cárlos Becú, E. Bellemar y Guillermo Von Eiken. Acordó tambien el nombramiento de Marcos Avellaneda como presidente del Banco Nacional en liquidacion.

—Los diputados de la mayoría y minoría pusiéronse de acuerdo. Por él, la minoría no hará oposicion ó por lo menos limitará el debate del presupuesto y en cambio la mayoría votará el restablecimiento de la Universidad de Córdoba y del colegio de Paraná. Con ese acuerdo la discusion terminará en dos sesiones más en la Cámara de diputados y en el Senado, en los primeros dias de Noviembre. Los demas asuntos que no puedan considerarse en ese tiempo, serán aplazados hasta el año próximo.

Dícese que el gobernador de Santa Fé no puede conseguir fondos para reorganizar el banco provincial y no puede contar tampoco con anticipos del Banco de la Nacion. Ayer fué nombrado jefe de Policía de Mendoza Estanislao Rita, siendo el nombramiento recibido con simpatías por todos los partidos.

—Hiciéronse estos dias importantes contratos en ganado para saladero y anúncianse otros mayores para Noviembre próximo.

—*La Prensa* publica:

Santiago 20—Ayer fué aprehendido en San Bernardo y conducido á Santiago el antiguo comandante del batallon de artillería de costas, coronel Francisco Perez.

Ha sido separado de su cargo el intendente de Coquimbo, Gustavo Adolfo Holley, por no haber reprimido como debía los desórdenes que antes y despues de las elecciones promovieron los dictatoriales.

En la Serena fracasó la candidatura radical de Benjamin Errázuriz, porque hubo necesidad de que los conservadores se unieran con los liberales para combatir la candidatura de los dictatoriales representada por Manuel Zabala.

La Legacion en España y en la Santa Sede quedará suprimida.

Fabres, presidente del tribunal de cuentas, inició su expediente de jubilacion.

Desígnase á Cárlos Varas como su probable reemplazante.

En Itata han obtenido sus municipales dictatoriales.

Rio de Janeiro, 23—Cambios sobre Lóndres á 90 dias vista á 14 1/2. Los soberanos se han cotizado á 17.100 reis. El maíz se cotiza á 5900 reis los 60 kilos despachado á tres meses de plazo.

La Nacion publica:

Lima, 23—Una agencia telegráfica recibió la importante noticia de que el célebre explorador Cárlos Fry descubrió recientemente un paso muy corto al través del continente sud-americano. Segun descríbelo el mismo explorador es una vía que arranca del departamento de Junin (Perú), [illegible] de Chancahuay, [illegible] los tributarios navegables del Alto Amazonas y declara que por dicha ruta podríase reducir el viaje de Lima á los puertos del rio oriental de treinta dias á cuatro ó cinco.

Calcúlase que [illegible] res puede [illegible] to de menos [illegible] camino causaría una revolucion en el comercio é industrias de la region situada al interior de la República, que [illegible] ricas del [illegible] por falta de medios de comunicacion.

Via Galveston

Roma, 21—Despues de los desórdenes recientes en el Panteon, el papa celebró varios consejos de cardenales. Las discusiones han sido animadas, tratándose de la localidad donde podría celebrarse el cónclave, tanto en el caso de que el Papa tuviera que salir de Roma, cuanto en el de que se estableciera un "modus vivendi" con el Quirinal. No adoptóse ninguna resolucion en este asunto.

San Petersburgo, 22—El czar dió de sus fondos privados doscientos mil rublos á la Caja de Socorros. Además dirigióse á los miembros de la nobleza y hacendados, haciendo un llamamiento á su buena voluntad para fundar otro fondo de Socorros para aliviar la situacion del pueblo hambriento.

En Thorn hubo disturbios entre los judíos y antisemitas, teniendo que intervenir la guarnicion para proteger los judíos. El populacho, [illegible] natural contra los israelitas, estaba exaltado por haberse esparcido el rumor que los judíos tenían la culpa de la escasez de cereales que tantas desgracias causó en el país.

Paris, 22—El emperador de Rusia condecoró con la órden del Aguila Blanca á monsieur Barbey, ministro de marina de Francia, como recuerdo de la reciente visita de la flota francesa á Cronstadt.

El señor de Giers, ministro de Relaciones de Rusia, proyecta visitar Paris con el propósito ostensible de ver á su hijo que es secretario de la Legacion rusa en esa ciudad.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 24—Onzas, 71.30.
Esterlinas, 22.25.
Muelle Catalinas, al contado, 7.80.
Empréstito interno, al contado, 53.80.
Sale *San Martin.*

NOTICIAS GENERALES

La langosta—GUERRA SIN CUARTEL—Continúa la langosta destruyendo los viñedos y sembrados que en las cercanías del Salto posee don Pascual Harriague.

A pesar de los esfuerzos de los peones y vecinos de la granja, no ha podido obtenerse que remonten el vuelo, pues á causa sin duda de encontrarse los devoradores insectos próximos á poner, se levanta á muy poca altura del suelo para volver á caer en sitios próximos.

Es muy posible que no se consiga ahuyentarla hasta que no desove.

—Escriben de Paysandú con fecha 22:

Ayer de mañana se encontraban mas de mil hombres, á inmediaciones de la Curtiembre, ocupados en la extincion de la langosta.

No se puede haber buscado un medio más seguro y de mejores resultados para matarla que el látigo.

En la provincia de Entre-Rios (colonia San José), 300 hombres se ocuparon en matarla por ese medio, habiendo conseguido exterminar una manga que ocupaba un radio de 4 leguas.

—La Comision destructora de langosta, presidida por los agricultores Falcone y Fratti, al frente de ciento cincuenta hombres y auxiliada por la policía de la 1.ª y 2.ª seccion, exterminó esta madrugada una gran manga de aquel dañino insecto.

Avanzando—El camino de hierro á Rivera sigue avanzando rápidamente. Los rieles distan de ese punto tan solo seis leguas.

Se nos dice que la línea está pronta hasta el Paso de la Tranquera del Tacuarembó Grande.

Es una gran ventaja para los que tienen que ir á Rivera.

Enfermo—En Rocha hállase gravemente enfermo el militar de la Independencia, don J. Francisco Lopez de los Rios.

Baragueando—Probablemente no se comunicó por telégrafo el decreto aplicable al caso, pues hiciéronlo baragueando, los empleados municipales y escolares de Paysandú, con motivo del aniversario del fallecimiento del general Lavalleja.

Consejo de guerra—LA TENTATIVA DE SUICIDIO NO PUEDE SER PENADA—Un tribunal militar condenó á la pena de un año de prision al soldado Eliseo Gimenez, de las fuerzas que guarnecen la ciudad de Buenos Aires, por haber atentado contra su vida.

El auditor de guerra ha negado tal facultad, fundado en la legislacion civil y militar de la nacion, como puede verse en el siguiente interesante dictámen:

Excmo. señor: He meditado detenidamente la sentencia del consejo de guerra que condena al soldado Eliseo Gimenez á la pena de once meses y veinticinco dias de prision, por haber atentado contra su vida, como consta del proceso instruido con objeto de averiguar las causas que motivaron la resolucion de Gimenez.

Esta sentencia está fuera de las prescripciones de la ciencia moderna al tratar de estos hechos, que escapan á la penalidad que la sociedad impone á los delincuentes.

El suicidio no entra en la enumeracion de artículos que tienen sancion por nuestras leyes, y las ordenanzas militares tampoco se han ocupado de [illegible] las leyes creadas.

[illegible]

La ley humana, desde la comision encargada de la redaccion del código penal vigente, no puede alcanzar el delito y sus pena, y no es dadoá los que aplican las leyes crearlo.

[illegible]

Por eso ha sido eliminado de la legislacion.

[illegible]

[illegible] de la enfermedad, tal vez su inutilizacion, que le separará para siempre de las filas del ejército y de las prerrogativas de que ha estado en servicio, de la causa que ha abusado como carrera, son la verdadera sancion del que no ha tenido el valor de soportar un humillacion injusta y contenable.

Por estas consideraciones, pienso que no se puede aplicar la pena que impone el consejo.—*Daniel M. Escobedo.*

El Procurador general de la nacion opinó de conformidad con la vista del auditor, en cuya virtud el Gimenez ha ajustado á ella su resolucion en el asunto.

El consejo de guerra había impuesto pena arbitraria y fué por eso anulado el fallo.

¡Qué hermosura!—En la Aldea (Tacuarembó) existe una planta de jazmin del Cabo, de diez años de edad, cuyo desarrollo y produccion son extraordinarios.

Escede en altura á dos metros, y el año pasado produjo mas de mil flores.

"Cruz Roja"—El 27 nos dará su *addio* en el Nuevo Politeama la compañía Maggi, habiendo elegido para ello la aplaudida obra del señor don Nicolas Granada.

A esas circunstancias, que prestigian considerablemente la representacion que anunciamos, agrégase un atractivo especialísimo:—el producto se destina á la "Cruz Roja Oriental de Señoras", cuya institucion cuenta tantas y tan merecidas simpatías.

Timbres y papel sellado—Una carta datada en San Gregorio (Tacuarembó) señala la necesidad de que se habiliten ciertas oficinas públicas de los distritos rurales—las agencias de correos—para el espendio de timbres y papel sellado.

"Con la nueva ley de timbres (dice) es completamente imposible puedan cumplir con sus disposiciones aquellas personas que viven á grandes distancias de centros de poblacion.

Como es sabido, cada trimestre pónese en circulacion una nueva emision de timbres. Los habitantes de la campaña se proveen de los que creen conveniente.—Bien. ¿Pero cómo cangearlos dentro del término legal cuando se retire la emision de que ellos se han provisto, si son casi nulos los medios de comunicacion con aquellos centros de poblacion donde están radicadas las oficinas respectivas?

El mes que se da para el cange es insuficiente: y ello cae de su peso si se tiene en cuenta la razon espuesta de la escasez de medios de continuacion de ciertos puntos de la campaña con las villas y pueblos.

Por las dificultades que la ley acarrea, seguro es que la mayor parte de los documentos y transacciones rurales que hoy se efectúan no llevan el timbre correspondiente."

Leguminosa histórica — REMINISCENCIA DEL SITIO GRANDE—Sin temor á los inconvenientes cantados por Figueroa, numerosas personas se abastecen gratuitamente de porotos chilenos, merced á la circunstancia de que la Aduana está facultada para arrojar al mar 1700 sacos, de los cuales ha hecho abandono el consignatario, calculando que, por causa de avería, no le conviene entrar en gastos de despacho.

Los hay blancos, bayos, colorados, de otros colores y de diversas formas.

Apostaríamos á que los valientes del Asilo Nocturno se los engullen con el heroismo digestivo que reinaba en esta plaza durante el Sitio Grande.

Lo celebramos—Se acentúa la mejoría que desde antesanoche experimenta el general don Salvador Tajes.

El mayor Brito—Ayer fué llevado á la Jefatura el sargento mayor don José Brito, acompañándole el jefe político señor Muró.

Allí fué interrogado por el señor Ministro de Gobierno respecto á la conspiracion.

Segun un colega, la declaracion establece fundamentalmente que el declarante se habia en absoluto separado del movimiento revolucionario en la misma tarde del domingo, por no estar conforme con los procedimientos del plan proyectado, como lo repitió á sus amigos, aconsejándoles tambien que se separaran, previendo el resultado contraproducente que no tardó en conocerse.

Nuestros caballos—En Lóndres han obtenido el precio de 23 libras esterlinas algunos caballos mestizos embarcados aquí por los señores Bell, estancieros del departamento de la Colonia.

Los faros—Al discutirse el proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda externa, se hizo mencion de los derechos de faros con que están gravados los buques de ultramar.

Este asunto preocupa tambien al Gobierno, el cual estudia el modo de introducir, por vía de arreglo con las empresas particulares, una modificacion general de tarifas para todos los faros, á fin de hacer lugar á las reclamaciones que le han sido dirigidas.

Vamos bien—La matrícula de las escuelas públicas de esta capital arroja en este año un total de 14,370 alumnos.

Véase lo que hemos adelantado en tan importante materia, no obstante la disminucion de poblacion imputable á 1890 91:

Año 1877.	8.594	alumnos
" 1878.	8.952	"
" 1879.	11.4 0	"
" 1880.	12.018	"
" 1881.	12.601	"
" 1882.	12.418	"
" 1883.	12.384	"
" 1884.	12.338	"
" 1885.	12.206	"
" 1886.	11.887	"
" 1887.	11.269	"
" 1888.	11.090	"
" 1889.	11.577	"
" 1890.	13.091	"
" 1891.	14.370	"

Liquidacion del Banco Inglés—Nada se resolvió anteayer en la reunion celebrada entre el señor Ministro de Hacienda, don Juan Ramon Gomez, don Ildefonso Garcia Lagos y el señor Mac-Crindle, relativamente á un punto de la liquidacion del "Banco Inglés y del Rio de la Plata".

Dícese que, á fin de resolver definitivamente, la Comision liquidadora dirigirá al Gobierno un informe acerca de los certificados y la forma en que fueron expedidos.

Varios sucesos—Hoy á las 11 de la mañana el maquinista de la imprenta de *El Comercio*, calle General Liniers núm. 200 A, llamado Luis Leduc, sufrió un fuerte ataque que le hizo caer al suelo, produciéndose una herida en el costado derecho de la frente. Fué atendido en la botica del señor Ferrúa, calle Juncal esquina Reconquista y llevado á la comisaría de la 2.ª seccion, donde le reconoció el médico forense de servicio.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió ayer á la cárcel central á un cochero llamado Domingo Rosso, por atentado al pudor.

—La policía de Seguridad capturó ayer tarde á la menor Manuela Crespo que habia fugado hace algunos dias de la casa de sus padres, calle Soriano número 254, llevando una cantidad de dinero y una hermanita de 17 meses de edad.

—El señor Cárlos Gonzalez domiciliado en la calle Cuareim número 234, se presentó ayer tarde á la comisaría de la 3.º seccion, manifestando que ha fugado de su casa, el menor Antonio Bastos, que se hallaba bajo su tutela y pidiendo la captura de dicho menor.

—Ayer tarde en la calle Alzaibar entre Reconquista y Santa Teresa, frente al núm. 73, José Molinari dió dos fuertes trompadas Pascual Giordani que pasaba en esos momentos por allí.

Armóse en seguida una pelea y ambos individuos fueron presos.

—El comisario de la 1.ª seccion remitió con fecha de ayer á la casa central de policía, á Miguel Duan, que promovió gran escándalo en el cafetin que existe en la calle Santa Teresa núm. 75, pretendiendo dar de golpes á la dueña de la casa.

—La comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta de que ayer sufrió una caida de la escalera de la casa calle Estanzuela núm. 62 la famosa mujer Soledad Varela, lastimándose gravemente la cabeza. Fué remitida al Hospital.

Ecos judiciales—Damos en seguida la sentencia dictada por el señor Juez Correccional en la causa seguida á Gustavo Bion por hurto.

Montevideo, Octubre 24 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia, y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el procesado Gustavo Bion.

Resultando que está probado que el cinco de Febrero del corriente año el procesado Gustavo Bion penetró en la casa del señor don Julio Magucli sita en la calle Santa Teresa número 191, de donde sustrajo varias piezas de vestir. Parte de la policía de f. 1 y declaraciones de f. 4, 5, y 11; y

Considerando que cuando tuvieron lugar los hechos que motivan esta causa el prevenido se hallaba en estado de ebriedad.

Considerando que el damnificado pudo recuperar las ropas que le habian sido sustraidas;

Considerando que el procesado ha estado anteriormente preso acusado de vagancia, segun lo atestigua el testimonio que léese á f. 17.

Considerando lo dispuesto por los artículos 371 y 376 y 18 inciso 6.º del Código Penal.

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crimen en su vista de f. 19 y por el señor defensor en su escrito de f. 20.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: condenando al procesado Gustavo Bion á la pena de diez y ocho meses de prision. Y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Excmo. Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—El Juez del Crimen de 2.º turno ha señalado la audiencia del dia 26 del corriente á la 1 p. m., para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público de Fortunato Arrue, acusado de abigeato y de la muerte de Justo Maidana, cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de la Florida el siete de Setiembre del año 1889.

El jurado estará compuesto por los siguientes señores: titulares don Juaquin Reyes, don Julian Villamil, don Cárlos V. Lopez, y como suplentes, don Esteban A. Elena, don Cárlos Rigamonti y don Tomás Urta y Gomensoro.

—A conocimiento del Juez del Crimen de 2.º turno fué remitido del departamento de Rio Negro la causa seguida contra José Barbieri acusado de la muerte de José Elizaldi, cuyo hecho tuvo lugar en ese departamento el 8 de Enero del año próximo pasado.

—Han sido elevadas en consulta al Exmo. Tribunal de Justicia las siguientes causas que tramitaban por el Juzgado del Crimen de 2.º turno.

Sumario instruido con motivo del incendio habido en un potrero de la Colonia perteneciente al Banco Constructor Oriental; Manuel Vazquez por las heridas que recibió y Margarita Gonzalez por suicidio frustrado.

—El Juez Correccional, doctor Platero, ha concedido recurso de apelacion en la causa seguida contra Juan V. Garagasi, acusado de robo de alhajas, cuyos antos deben ser pasados al Juzgado del Crimen de segundo turno á los efectos indicados.

—Ayer fué puesto en libertad despues de cumplir nueve meses de prision en la Cárcel Correcional el encausado Manuel Sandez, acusado de robo y violacion de domicilio.

—Ha sido remitido en apelacion al Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida por ante el Juzgado Departamental de Mercedes contra Ignacio Bermudez y Martin Estala, por pelea y heridas.

—En la causa seguida contra Pedro Mañi, el juez correccional doctor Platero ha ordenado se practique un careo entre el procesado y los agentes de la autoridad que lo aprehendieron, habiéndose señalado para que tenga lugar la audiencia del dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.

El "Antonio Lopez"—Fondeó esta mañana procedente de Cádiz este magnífico vapor español, siendo puesto en libre plática.

Trajo en primera clase los siguientes pasajeros:

El señor don Lúcas Gonzalez y familia, señor Chenaut y familia, señora Ocampo, viuda de Cobo y familia, señor Jauregui y familia, el distinguido escritor argentino don Cárlos María Ocantos, el señor Nin y otros.

Demente—A la comisaría de órdenes de la jefatura presentóse ayer un jóven llevando á una señora que dijo ser su madre, llamada Elena Mainero de Cavallini. Manifestó el jóven que á su parecer la señora se encontraba atacada de enagenacion mental, debido á una enfermedad que le aquejó dias pasados y que su propósito era dejarla allí para que se practicara el reconocimiento del caso, enviándola luego al Manicomio si resultaba demente.

Pelea sangrienta—Anoche á la 1 se encontraban en el almacen de la calle Isla de Flores esquina de Dayman propiedad de Francisco Riesta, el teniente Juan Olivera y el alférez Pedro Caballero.

Despues de beber algunas copas se trabaron en acalorada discusion, llegando á producirse en términos mutuamente ofensivos.

Como Olivera comenzara á provocar á Caballero, este trató de retirarse á su domicilio, situado en la misma calle Isla de Flores núm. 67 á media cuadra del almacen.

En momentos que llegaba á la puerta de su casa Caballero, le alcanzó Olivera y de una manera alevosa segun los datos policiales, dióle una puñalada gravísima en la region inguinal izquierda con un pequeño cuchillo.

Caballero al sentirse herido sujetó á Olivera y le derribó al suelo desarmándole y con el mismo cuchillito infirióle una puñalada en el vacío izquierdo.

Así mismo Olivera logró escaparse, presentándose á las 2 de la mañana en la Jefatura y constituyéndose en prision.

Caballero fué recogido por agentes policiales de la 8.ª seccion y atendido en la Comisaría por el doctor Grolero, quien tambien procedió á curar á Olivera.

Uno y otro herido fueron despues pasados al Hospital de Caridad.

Los dos heridos se encuentran en estado grave.

Damas de pelo en pecho—Fueron remitidas por la comisaría de la 1.ª seccion á la Cárcel Central las mujeres Elvira Lopez y Juana García, que se trabaron en pelea en la academia calle Santa Teresa número 89.

Juana recibió un tajo en la cara, hecho por su adversaria con un cortaplumas.

La autoridad intervino y redujo á prision á una y otra.

Cuando eran llevadas á la policía, Elvira que se habia provisto de un pequeño cuchillo se abalanzó sobre su rival y le dió un tajo, tambien en la cara.

Pum...—Al sargento de policía de la 3.ª seccion que prestaba ayer servicio en la casa de gobierno, se le cayó del bolsillo un cartucho de pistola de calibre de 20 milímetros, haciendo explosion.

Felizmente solo causó alarma entre la gente que habia en la casa, no teniéndose que lamentar ninguna desgracia personal.

El mensaje sobre la conspiracion—Asegura *El Dia* que esta tarde se enviará á la Comision Permanente el mensaje del Poder Ejecutivo sobre la conspiracion.

Y agrega lo siguiente sobre el mensaje:

Aunque no se indica como solucion definitiva una amnistía general, hay, sin embargo, en el mensaje algunas frases que revelan un espíritu preparado para el perdon y el olvido.

El mensaje vá acompañado de las piezas del proceso: declaracion de los señores doctor Terra, coronel Pampillon, coronel Klinger, general Muñoz, coronel Urtubey, coronel Saura, comandante Lino Fernandez, don Juan Cruz Costa, Monseñor Martin Perez, señor Gotusso, don Manuel Barreto, don Juan Smith, don Juan José de Herrera, el parte del comisario Medina, etc., etc.

El legajo que forman estas declaraciones, cartas y pruebas, es voluminoso.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Josefa Suarez, oriental, 22 dias, gastro intestinal, Asilo de Expósitos.

Ricardo Rampoldi, oriental, 20 meses, crup, Santa Fé número 67.

Francisco Frinchiletta, oriental, 9 meses, pneumonía, Miguelete núm. 129

Cipriano Arnas, español, 63 años, casado, bronco pulmonía doble, Maldonado núm. 21.

Angel Sixto, oriental, 22 años, soltero, nefritis parenquimatosa, calle Reconquista núm. 14.

Guillermo Aguir, oriental, 48 años, casado, enteritis exofágica, avenida General Rondeau núm. 47.

Roco Giacomino, italiano, 7 años, tuberculosis pulmonar, calle Charrúa núm. 54.

Denuncia—La señorita María Aguirre, maestra de la escuela de segundo grado núm. 16, ha dirigido una nota á la Comision Departamental de Instruccion Primaria, dándole cuenta deque el dueño de la casa que ocupa la escuela que dirije, cuando practicaron la limpieza en las letrinas de esa casa mandó arrojar en el patio del fondo gran cantidad de materias fecales, cubriéndolas luego con una capa de tierra.

La Comision ha pasado esta nota á la Direccion de Salubridad, la cual ordenó al inspector científico se traslade á la escuela para cerciorarse de si es cierta ó no la denuncia.

Solicitudes matrimoniales—Dia 24—Inocencio Quijano, argentino, 25 años, jornalero, con Dolores Perez, oriental, 16 años.

José Rodriguez, español, 40 años, jornalero, con Teresa Percobiche, oriental, 17 años.

Tiro y Gimnasio Montevideano—Se invita á los señores sócios para que concurran mañana 25 á las 6 de la mañana al muelle de la capitanía, para recibir á los gimnastas y esgrimistas que concurrieron al Torneo Internacional de Buenos Aires—*La Comision.*

—ULTIMO TELEGRAMA—Premios obtenidos: Dos primeros y tres segundos. Hoy embarcamos en vapor *San Martin.*—*Otero.*

Ecos escolares—La Comision departamental de I. Primaria ha adoptado las siguientes resoluciones en su última sesion:

Aprobar el informe expedido por el vocal señor Ferreyra, sobre contrato de arrendamiento de algunas casas ocupadas por escuelas públicas, en el departamento de la capital.

—Trasladar la escuela de primer grado número 7, una vez terminado el actual año escolar, á la parte Sud de la novísima ciudad, entre las calle Rivera, Constituyente, Municipio y Gaboto.

—Solicitar de los propietarios de edificios ocupados por escuelas públicas del departamento, el blanqueo exterior é interior de los respectivos locales.

—Pasar á la Direccion General de Instruccion Pública, á los efectos que haya lugar, una nota de la maestra doña Luisa L. Odicini, informada por la Inspeccion Departamental, solicitando el nombramiento de directora sin clase, de la escuela á su cargo.

—Aprobar la mocion presentada por el vocal doctor Areco, mandando practicar el veredicto escolar á la terminacion de los exámenes de cada escuela, inscribiendo el nombre de alumnos que resulten sobresalientes en un cuadro de honor, que será colocado en un paraje visible de la escuela.

—Dar traslado á la Direccion General de Instruccion Pública, de la solicitud presentada por doña Adela G. de Gonzalez, maestra de la escuela de segundo grado núm. 8, pidiendo permiso para establecer una clase segunda ó tercera en la misma escuela.

—Aprobar el informe expedido por el vocal señor Ferreyra, relativo á la asistencia de alumnos á la escuela rural número 2 y cometer al inspector departamental el traslado de esa escuela y de la establecida en el camino Millan, á los parajes en que se ha acordado instalarlas.

—Comisionar á la sub-inspectora para proponer en la parte Sur de la nueva ciudad, un local aparente para trasladar la escuela de segundo grado número 12.

—En razon de haber sido declaradas por la Comision Departamental escuelas de segundo grado urbanas, sustituir con esta inscripcion la de los tableros de las ex-escuelas rurales números 7, 20 y 22.

José Pedro Varela—Once años hace hoy que ocurrió el fallecimiento del apóstol de la educacion en la República.

A medida que el tiempo transcurre mayor admiracion suscita la obra emprendida por Varela y llevada á cabo con una constancia y persistencia asombrosas, sacrificando á ella su salud y su reposo.

Las escuelas públicas están hoy silenciosas en señal de duelo por la pérdida de Varela y su tumba cubierta de coronas, homenaje cariñoso de la niñez al que sacrificó la vida por la educacion del pueblo.

Que los manes del apóstol reciban propicios el tributo de la gratitud nacional en los votos que formula cada corazon en este triste aniversario!

Aguas insalubres—La Direccion de Salubridad ha dirigido con fecha de ayer una nota al Laboratorio Químico Municipal, ordenándole que hoy se traslade á Villa Colon un empleado del Laboratorio, á fin de que recoja varias muestras de aguas de algunos pozos y algibes que á su juicio puedan contener materias orgánicas.

Centro agrícola—El doctor Mendiiaharsu abriga el propósito de fundar un centro agrícola en campo de su propiedad, situado en Tacuarembó Chico, á corta distancia de la villa San Fructuoso.

Don Goyo, el general Roca y otras yerbas—Para mejor inteligencia, respecto á las cuestiones palpitantes argentinas, va en seguida la carta humorístico-política, real ó supuesta, á que viene haciendo referencia nuestro corresponsal telegráfico de Buenos Aires, conservando la explicacion de que la precede el diario *La Prensa:*

Publicamos á continuacion un documento cuyo sentido ó significacion se la darán los lectores: respecto de su autenticidad estamos seguros, pues hemos tenido el original á la vista.

La Armonía, Octubre 20 de 1891.—Señor doctor don Domingo Perez.—Mi estimado amigo: Permítale á un muerto político un consejo de ultratumba.

La situacion del país no puede ser mas grave Nunca se vió mayor perturbacion en las ideas y en los espíritus. Estamos jugando al borde del abismo los destinos de la República y la suerte de todos. Es una crisis política de las mas grandes que hayamos sufrido, y que vuelve á poner en problema tantas cosas que creíamos resueltas é incorporadas al capital de nuestros progresos.

Yo no veo sino un solo remedio á tantos males: la candidatura de nuestro amigo Soler. El es el único de nuestros hombres públicos que puede concentrar á su alrededor un gran número de voluntades y ser como un rayo de esperanza para nuestra patria, en el caos en que se encuentra y que amenaza perpetuarse indefinidamente.

Soler no es un letrado, no ha hecho estudios de ningun género, no ha pisado aula universitaria ni abusado de los libros; no tiene pasado ni antecedentes que le estorben su accion, como tantos hombres que han brillado en la historia, despues que la herencia ó la fortuna los han llevado al poder; pero tiene algo mas que todo eso para hacer la felicidad y gloria de un pueblo: tiene ese *gros bon sens* de Washington, que suple á todo en las alturas y en los peligros de la vida de una nacion.

Soler sin haber estudiado nada, sabe todo. Es la suma cordura y sensatez. Y como todas esas inteligencias privilegiadas, conoce todas las cosas por intuicion ó adivinacion propia. No es un hombre de ciencia en la acepcion general; pero posee esa ciencia por excelencia, la ciencia del hombre y el conocimiento de las gentes.

El se da perfectamente cuenta de la filiacion, tendencias y desenvolvimiento de los partidos que se han disputado desde hace 50 años el predominio en la República, cuyas necesidades actuales ningun argentino conoce mejor que él.

Polo opuesto del charlatanismo político, pretencioso y peligroso, del héroe de club que se imagina dar leyes al mundo, Soler es un personaje maduro, sério y circunspecto, que tiene toda la clarovidencia y energía necesarias para sacarnos del pantano en que estamos metidos, sin que pueda llegar jamás su poder á degenerar en tiranía, peligro que injustamente temen algunos espíritus pacatos y recelosos.

Se le tacha, bien lo sé, de egoista, de ignorante, de mezquino y de cobarde.

Pero ¿quién no es egoista? Acaso el egoismo no es el móvil de casi todas las acciones humanas?

El amor á la fortuna, á la gloria y al renombre, en fin, todo amor, ¿no es en el tondo un refinamiento de egoismo?

Ignorante! Señaladme un hombre de estado bien cuadrado, en el campo de la historia, que haya descollado en otras cosas que en el arte de gobernar su tribu, su pueblo ó su nacion!

Los génios privilegiados que aparecen de tarde en tarde á manera de faros colocados de distancia en distancia para guiar á la humanidad, no hacen regla.

Ciceron cada vez que se apartaba del forum, de la tribuna ó de las bellas letras, pegaba cada traspiés que hasta ahora dan pena.

Virgilio, el grande poeta latino, era un pobre diablo en política.

Cada uno en su oficio.

Federico el Grande fué mal músico y peor poeta. Napoleon, tambien el grande, no sabia otra cosa que ganar batallas, dirigir hombres y amasar á su antojo pueblos y multitudes.

Francisco Pizarro á penas sabia firmar.

Velez Sarsfield, nuestro gran jurisconsulto, habria estado malísimamente en el puesto de Bollini.

Solo en el Asia y en las primeras edades de la civilizacion actual se encuentran,—asimismo como flores rarísimas,—esos tipos de hombres extraordinarios que legislan, mandan, hacen historia y la escriben y fundan religiones, como Moisés y Mahoma.

Mezquino! Seria nunca acabar el enumerar todos los hombres que ha habido, desde la mas remota antigüedad, y que han sido excelentes administradores, grandes ministros, grandes reyes, precisamente por haber sido grandes avaros.

Que Gregorio Soler sea cobarde y pusilámine no está bien comprobado, y aunque así fuese, no es ni sería nunca un mal para el país.

Esos gobernantes muy bravos y sin miedo, que todo lo llevan por delante, son muy peligrosos para la tranquilidad é intereses de sus gobernados.

Cárlos XII, de Suecia, que pocas veces se sacaba las botas de campaña, fué valiente y audaz hasta la temeridad, y así vivió y murió apartado de su reino, en su amor insaciable por la guerra y las aventuras.

No, nada, mi amigo, de bravos ni de pródigos en la presidencia de la República. Son precisamente la prodigalidad y la bravura, lo que ha sobrado en esta tierra generosa y lo que nos tiene á punto de zozobrar.

Soler es, pues, á mi juicio, el único hombre que está en aptitud, tanto por sus calidades como por sus defectos, de salvarnos.

Aquí, en mi ostracismo, lejos de ese foco ardiente donde todo se quema para quedar luego convertido en cenizas inútiles, como yo y tantos otros; en contacto inmediato con la madre naturaleza, cuyos encantos y atractivos no se sienten desde las grandes colmenas humanas; en medio de estos campos prodigiosos, bendicion de Dios de estos mares de verdura sin fin, animados de toda especie de ganados, de estas bellísimas praderías que solo deben tener parecidos allá lejos, muy lejos, por los valles del Indus ó pié del Himalaya, lejana cuna de nuestra raza; aquí en esta amiga y hospitalaria mansion, sombreada de árboles corpulentos y circuida de huertos y jardines, todo en flor, me encuentro como en otro mundo, del cual allí solo tenia nociones confusas y como vagos recuerdos, mi espíritu se serena, las pasiones bravías han perdido su imperio y puedo dar un consejo sincero é imparcial á mis amigos y compatriotas.

Sin enconos ni resentimientos para con nadie, que todo lo que haya podido pasarme á mí en incesante lucha diaria es humano y eterno, y creyendo hacer un gran servicio á mi país, le digo á usted que en mi opinion, no hay otra candidatura posible en la próxima presidencia que la de nuestro amigo político don Gregorio Soler, que su nombre se impone como una necesidad de los tiempos y que él es el único artífice que puede recoger los escombros dispersos de la República y reconstruir el edificio tantas veces hecho y deshecho en nuestra convulsiva y sangrienta historia.

No faltan quienes, además de los defectos citados en otra parte, lo consideran vicioso y corrompido, pero ¿qué personalidad un poco sobresaliente sobre el nivel comun de las gentes no tiene detractores?

Ciertas tendencias de nuestro amigo á la galantería, única propension que le conozco, antes que un defecto, es un exceso de su naturaleza rica y abundante y como un adorno simpático y atrayente de su persona.

Bien, pues, y para terminar, si esta candidatura tiende á hacerse efectiva, como lo espero, le prometo un estudio mas detenido del candidato, para lo cual cuento con la ayuda de un frenologista amigo muy entendido en los caprichos y variantes de la inteligencia humana.

Deseándole toda felicidad, me repito su amigo.—*Julio A. Roca.*

Téngase presente—Mañana á las 3 se efectuará el remate de 45 solares en las calles Durazno, Isla de Flores, Timbó y Yaro. Estos bien situados lotes dan frente á calles empedradas y se venden por órden y cuenta del *Crédito Real Uruguayo*, recibiendo en pago sus acciones á la par.

Léase el aviso de remate de Mendoza Garibay, que está en la 4.ª página.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre.

Nublado en Maldonado, Punta del Este, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Garuando en San Juan.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 12, tropa 1, mujeres 7, total 20.—Orientales 8, argentinos 2, españoles 3, franceses 1, italianos 2, árabes 1, paraguayos 1, portugueses 1, se ignora la nacionalidad 1; total, 20. Salieron de alta: orientales 5, argentinos 1, españoles 4, italianos 3; total, 13.

Octubre 23—Entraron: Soledad Varela, se ignora la nacionalidad y profesion, con herida contusa de la cabeza y conmocion cerebral consecutiva; Elvira Lopez, paraguaya, planchadora, con herida incisa de la mandíbula inferior.

Octubre 24: Juan Olivera, oriental, militar, con herida penetrante del abdómen; Pedro Caballero, oriental, militar, con herida en la region inquinol izquierdo.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy, 24—Civiles, 354; militares, 36; mujeres, 107; total, 497.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo:*

De Buenos Aires—T. Cavalle, C. Gonzalez, M. Saffora, A. Dumas, D. Torest, Duis Schereitze, T. Tahet, P. Pechi, G. Prebbler, B. Vila, J. Diaz, P. Uriat, P. Delgrande, E. Litier, A. Lezagus, J. Casanova, G. Migone, M. Wilson, J. Wilson, M. Sanchez, J. y L. Rosa, L. Daipdoc, P. de Acuña, C. de Ochevedo y uno mas, T. Vivas, J. de la Rus, N. Starico, M. Bonet, M. Verdie, S. Tataluz, á Levican, E. Madero, N. Jamenet, A. Cabel, M. Morzel, J. Bugros, M. Quintana, C. Regules y 2 mas, R. Erskine y 58 de proa.

—En el *Antonio Lopez:*

De Marsella—C. Hanna, C. Niro.

De Barcelona—P. Duvan, C. Ravena, Rosa Duvan y 3 mas, R. Bari, J. Madrazo, J. Galmes, J. Pujol, F. Lloria, M. Navarro, A. Angeril, L. Ripoll, D. Mestres, A. Bech, A. Fuixá, B. Lasdier, L. Ardañaz, J. Hernain, V. Ugarte, R. Togores, M. Artigas y 1 hijo, T. Vasalleso, A. Zerbinaneta, C. Mujica, J. J. Garralde, M. A. Martinicorena, J. Artola, A. Seisundis, L. de Bilbao, A. Vazquez, M. Sañido.

Octubre 24 — **FOLLETIN** — 7

LAS DOS DAMAS

[illegible] habia dicho: *La quiero*, y debia ser de ella á cualquier precio.

Leontina le manifestó en una de sus entrevistas el deseo de conocer su apellido.

Le dijo el primero que le vino á la mente, y se hizo pasar por empleado de un Ministerio con cuatro mil francos de sueldo. Ella le creyó.

Otra vez que se deshacia en protestas de amor, le respondió:

—Señor Gontran, veo que os amo; os creo bueno, honrado y leal; consiento en llevar vuestro nombre, seré vuestra esposa cuando querais.

Por ignorante que fuese, sabia que la mujer no puede darse decentemente al hombre á quien ama, fuera de esa institucion convertida en ley civil y que se llama matrimonio.

Una hermosa tarde bajaba Leontina la Avenida de los Campos Elíseos, despues de haber dado una leccion de piano.

De pronto reconoció Gontran en una magnífica carretela con escudos á las portezuelas y tirada por dos magníficos caballos. Iba sentado al lado de una señora de edad y de aire aristocrático.

Vió por entre una nube que pasó por delante de sus ojos el escudo de la portezuela y los galones dorados del cochero y los lacayos.

Su corazon se oprimió dolorosamente y permaneció un momento inmóvil sin poder dar un paso.

El carruaje iba hacia el Arco del Triunfo.

—¿Qué significa esto?—se preguntó la jóven.—¿me habrá engañado? ... ¡Oh! es preciso que lo sepa, ...lo.

Afortunadamente llevaba algun dinero en el bolsillo. Vió un coche de alquiler que bajaba tranquilamente la Avenida en busca de algun cliente. Hizo seña al cochero y se metió en el coche trastornada.

—¿Adónde vamos?—preguntó el auriga.

—Vamos á esperar aquí.

—¿Mucho tiempo?

—No lo sé.

—¡Qué muchacha tan original!—murmuró el automedonte;—pero muy linda!

Se apeó del pescante, sacó un talequito del coche y dió al caballo algunos puñados de avena.

La jóven espiaba los coches que bajaban ocultá en un ángulo del que ocupaba.

Esperó una hora. El cochero habia vuelto á subir al pescante, el caballo algo restaurado piafaba de impaciencia, y el cochero empezaba á gruñir, mandando al diablo á su singular parroquiana.

Por fin se oyó la voz de la jóven que decia al cochero:

—Seguid á ese coche particular que lleva dos lacayos detrás.

—Comprendido,—dijo el auriga.

Y añadió en voz baja:

—¡Hola, hola, una aventura!... ¡muy original!

El coche empezó á rodar.

Leontina vió entrar al coche que seguia en el patio de un hotel de la calle de Saint-Dominique-Saint-Germant. Hallándose bastante informada por el momento, se hizo llevar á su casa.

Al dia siguiente volvió sola y á pié á la calle Saint-Dominique. No la costó mucho averiguar que aquel hotel pertenecia á la marquesa de Presle, que vivia en él con su hijo único el marqués Gontran de Presle.

Se volvió á su casa avergonzada, desconsolada y defendiéndose contra su dolor para no romper á llorar en la calle. La parecia que no tenia ya valor, que se habian agotado todas sus fuerzas y caia de su ilusion.

Al entrar en su casa, se dejó caer inerte como una masa en una silla y dió rienda suelta á sus lágrimas.

Por la tarde llegó Gontran sonriente, y dichoso al parecer, como de costumbre.

—No le dijo nada; se sentó un poco extrañado y la miró. Estaba pálida y tenia los ojos encarnados. Gontran se inquietó.

—¿Qué teneis, Leontina?—la preguntó.

—Caballero—le contestó,—iba á escribiros esta noche para suplicaros no volviéseis más por aquí; pero puesto que os tengo presente, es inútil escribir. Me habéis engañado indignamente—prosiguió con voz llena de pesar.—Ignoro con qué fin, ni quiero saberlo. Sabéis quién soy; os he contado mi vida entera y no ha sido bastante. ¿Qué os he hecho para quererme tan mal?

—¡Pero qué os he hecho? ¿Qué queréis decir?

—Que vuestra presencia aquí es un engaño. Que no sois un empleado sino el marqués de Presle.

El jóven dió un salto en la silla.

—¿Cómo lo sabéis?—balbuceó.

—Poco importa... puesto que lo sé... No tengo nada mas que deciros, os podeis retirar.

Fingió ser presa de un dolor muy agudo, y hasta asomaron algunas lágrimas á sus ojos.

—¡Pero demasiado sabeis que os amo!—exclamó.—Sí, es cierto, no os he dicho la verdad, os he ocultado mi nombre; pero eso mismo es una prueba de amor. He querido ser á vuestros ojos un empleado para que mi título no os asustara y os juro que lo he hecho con el solo temor de que me despreciarais.

—¡Oh, no hubiérais entrado jamás si os hubiera conocido!

—Pues bien, ya véis que me dais la razon. Y ahora que lo sabeis todo...

—Nos vemos por última vez—interrumpió Leontina.

—¡Ah, sois cruel á vuestra vez?

—Señor marqués, mi conciencia es honrada—repuso con dignidad—y la honradez me guarda. Entre la pobre jóven que no tiene mas patrimonio que su educacion y el recuerdo de las virtudes de su madre y vos, señor marqués, hay un abismo que no podemos atravesar ninguno. Ni yo puedo elevarme hasta vos, ni vos descender hasta mí.

—¿Por qué Leontina? ¿Me seguís amando?

—No me preguntéis eso, caballero, no lo sé.

—¡Ah! soy muy culpable, valeis mil veces más que yo, y os pido perdon, perdon de rodillas.

Y uniendo la accion á la palabra, se arrodilló delante de la jóven, la cogió las manos y la besó con entusiasmo.

—¿Pero qué pensais de mí?—exclamó enloquecida. ¿Os atreveréis á suponer que puedo ser vuestra querida?

—No—repuso con concentrado acento—no, sino mi mujer adorada.

La jóven lanzó un grito que no era tal vez causado más que por la sorpresa.

—¡Vuestra mujer!—repitió.—No sois ya el empleado del Ministerio; no quiero volveros á ver.

—Pues será, sin embargo; tendré que sostener una lucha, varias opiniones que combatir y vencer... pero no retrocederé ante nada para poseeros; allanaré todos los obstáculos.

Se dirigió á la puerta, y dijo saliendo:

—¡Hasta muy pronto!

La jóven levantó los ojos al cielo, diciendo:

—Madre mia, protegedme!

XII

El marqués de Presle, poco severo en la eleccion de sus relaciones y á quien se encontraba con mayor seguridad entre bastidores de la Gran Opera y los *boudoirs* de las mujeres galantes que en los salones de su madre, habia oido hablar muchas veces de un individuo llamado Blaireau como de un hombre muy listo y de mucha capacidad, el cual se metia en toda clase de chanchullos, y era muy poco escrupuloso en los medios de ganar dinero.

Se hizo dar sus señas y se decidió á ir á verle. La conferencia fué larga. Cuando al cabo de dos horas salió el marqués de casa del hombre de negocios, tenia el color muy animado, y brillaban en sus ojos extraños fulgores.

A los tres dias por la mañana se presentó el mencionado Blaireau en casa de Leontina.

Para aquella circunstancia se habia puesto el frac de los dias de gran gala, y una corbata blanca en el pequeño espacio que mediaba entre sus hombros y la cabeza. Completaba su traje una cartera de abogado que llevaba debajo de su brazo.

Despues de saludar á la jóven con mucho respeto, la preguntó:

—¿Es á la señorita Leontina Landais á la que tengo el gusto de hablar?

—Sí, señor.

Blaireau hizo un nuevo saludo.

—Señorita—prosiguió—soy el notario del marqués de Presle, quien me ha comunicado su intencion de casarse con vos. No os ocultaré que poseyendo toda la confianza de la señora marquesa, su madre, he creido oportuno hacerle ciertas observaciones respetuosas para quitarle de la cabeza un proyecto que destruye ciertas esperanzas de la señora marquesa, que ha tenido á bien confiarme; pero me he estrellado contra una voluntad inquebrantable. El señor marqués os ama muchísimo, señorita; he comprendido que no bastarían todos los razonamientos del mundo, y me ha probado que su felicidad consiste en ese enlace. Me he dejado convencer y he aceptado la mision de venir á veros de su parte para obtener vuestro consentimiento.

Los ojos de Leontina se llenaron de lágrimas.

—Le doy las gracias al señor marqués—dijo con voz temblorosa—pero no consentiré jamás en ser su mujer contra la voluntad de su madre.

—Es muy justo, no os digo lo contrario... Tenemos ya ese consentimiento.

—¡Ah!—dijo la jóven aturdida.

—Ha costado mucho obtenerle; pero el señor marqués ha suplicado y la señora marquesa se ha enternecido, adora á su hijo y ha consentido, imponiendo ciertas condiciones.

—¿Qué condiciones, caballero?

—La señora marquesa no quiere herir ni descontentar á ningun miembro de su familia. La nobleza tiene siempre sus preocupaciones y la marquesa quiere aceptarlas. Quiere que todo se haga sin ruido y que se celebre el matrimonio civil solo delante de cuatro testigos. No quiere anunciarlo oficialmente á sus parientes y amigos, hasta que sea un hecho consumado y despues de haberlos preparado para tal sorpresa.

—¿Y la ceremonia religiosa, caballero?

—¡Oh! hemos hablado largamente... Todo ha quedado convenido. No tendrá lugar inmediatamente, porque la señora marquesa quiere que se celebre con gran pompa. Aquel dia sereis presentada á toda la familia.

Leontina habia bajado la cabeza y reflexionaba.

El señor Blaireau se agitó en la silla con impaciencia.

—¿Y bien, qué?—preguntó al cabo de un momento.

La jóven levantó la cabeza.

—¿Veré á la señora de Presle?

—Indudablemente.

—¿Cuándo seré presentada á ella?

—En seguida despues de la boda.

—¿Por qué no ha de ser antes?

El señor Blaireau no supo un momento qué contestar.

—Una idea de gran señora—repuso.—Os conoce por lo bien que la ha hablado de vos su hijo. *Creo á esa jóven digna de tí,—le ha dicho,—eso basta por el momento; cuando sea tu mujer le abrirá mis brazos.* La señora marquesa va á marchar á una de sus tierras en el Mediodía, y allí es donde iréis á reuniros con ella vos y el señor marqués.

Todo esto no satisfacía por completo á Leontina; pero comprendía que no tenia derecho á demostrarse demasiado exigente. ¿No era ya una gran cosa el haber obtenido el consentimiento de la señora de Presle? Además, ya no raciocinaba. No la enloquecía la perspectiva de la fortuna, sino que amaba á Gontran, y su corazon se dilataba lleno de felicidad.

—Haré lo que quiera el señor marqués de Presle—dijo con apagada voz.

Un rayo de alegría pasó por los ojos del agente del marqués.

—La señora de Presle—repuso—me ha encargado el prepararlo todo para que vuestro matrimonio pueda efectuarse lo antes posible; voy, pues, á obrar sin perder tiempo. En primer lugar tenemos las publicaciones legales. Para esto necesitaré varios documentos. ¿Teneis vuestra partida de bautismo?

—Sí, señor.

—Dádmela. Necesito tambien la partida de defuncion de vuestros padres.

—No las tengo.

—No importa, yo me las proporcionaré, no tendreis que incomodaros para nada. Dentro de quince dias estarán cumplidas todas las formalidades. ¡Ah!... se me olvidaba... Tengo encargo de entregaros esto, tres billetes de á mil francos: es el primer regalo de la señora marquesa para que os compreis trajes, sombreros, y en fin, todo lo mas indispensable por el momento.

—El señor marques sabe que puedo disponer de la mitad de la suma de veinte mil francos colocada en casa de un notario de Angers.

—No sabia yo esto—pensó Blaireau.

Y repuso en alta voz:

—El señor marques no quiere que toqueis á ese dinero. Os encarga tambien que no anuncieeis vuestra boda á nadie. Eso contraría mucho á la señora de Presle y su hijo quiere respetar sus voluntades.

Leontina hubiera podido responder que las amonestaciones tienen precisamente por objeto dar á conocer el matrimonio, pero no pensó en ello.

El señor Blaireau se levantó para marcharse. Leontina le entregó su partida de bautismo.

—Volveré durante la semana para deciros lo que haya hecho,—dijo.—Además, es probable que veais al marqués hoy mismo ó mañana.

Salió encantado de su éxito y entusiasmado de sí mismo.

—¡La cosa no me ha costado mucho!—se dijo cuando estuvo en la calle—Paris es una buena ciudad, haré en ella mi fortuna.

Leontina se ocupó en preparar sus *toilettes* durante los dias siguientes. Consultó á Gontran sobre la eleccion de las telas y el corte de los trajes: siguió sus consejos, que eran excelentes, pues el marqués tenia muy buen gusto y estaba al corriente de las modas.

Acababa de marcharse al campo la discípula de Leontina, de modo que ésta no tuvo que excusarse para interrumpir las lecciones.

A pesar de sus muchos quehaceres, y podemos decir sus preocupaciones, no olvidó á su hermanita. Fué dos veces á Saint-Denis á abrazarla y llevarla regalitos, pero no dijo nada del acontecimiento que se preparaba para ella á su hermana ni á sus antiguas profesoras. Obedecía á Gontran.

Angela comprendió, á pesar de su corta edad, que pasaba algo extraordinario en la existencia de su hermana; reparó que aunque Leontina era buena siempre y amable, la abrazaba con mas fuerza que de costumbre.

Llegó la víspera del gran dia. Leontina esperaba á Gontran, Blaireau fué el que llegó.

—Señorita,—la dijo,—vengo á veros de parte del señor marqués, que ha tenido que marcharse hace dos horas.

—¿Cómo? ¿Qué queréis decir?

—Tranquilizaos—respondió sonriendo—el señor marqués no está lejos de Paris, y se ocupa de vuestra felicidad. Teme que no ejecuten bien algunas órdenes que ha dado y va á verlas cumplir él mismo.

El señor marqués os habrá dicho que nació en Presle, pequeña villa á pocas leguas de Orleans. Allí, en el mismo castillo de sus padres, es donde ha decidido que se efectúe vuestro enlace. Se ha avisado ya al alcalde de Presle; los testigos llegarán mañana por la mañana y nosotros mismos debemos estar en el castillo antes del medio dia, pues he prometido al señor marqués acompañaros. En esta grave circunstancia, seré vuestro padre si así lo deseais, señorita.

Los ojos de Leontina se llenaron de lágrimas.

¿Seria al recordar la muerte de su padre en el campo de honor?

—¿Por qué no casarnos en Paris?—dijo.

—Eso me he tomado la libertad de decirle al señor marqués—repuso Blaireau.—Pero me ha recordado que era costumbre entre las grandes familias nobles, casarse en el castillo de sus antepasados.

La jóven no hizo mas objeciones.

—¿A qué hora debo estar preparada mañana?—preguntó.

—La silla de posta estará aquí á las cinco y media: vendré yo mismo á buscaros antes de las seis, pues si no queremos llegar tarde tenemos que salir á las seis por la puerta de Choisy.

—Os doy las gracias, caballero, estaré dispuesta á las cinco y media.

XIII

La silla de posta que llevaba á Presle á Leontina y al supuesto notario, entraba á las once y veinte minutos en el patio de honor del castillo.

El marqués corrió á ayudar á bajar á Leontina del coche.

—¡Por fin!—exclamó.—Venid, el almuerzo nos espera.

La llevó á una sala dande habia preparada una mesa, pero en la cual no se veían mas que tres cubiertos. Blaireau los habia seguido á corta distancia.

Se sentaron á la mesa, Leontina al lado de Gontran y Blaireau enfrente. Servía un criado bastante torpe, que no debia hacer mucho tiempo estaba al servicio de los dueños del castillo.

Blaireau se convenció de que puede uno ser un granuja sin perder por esto el apetito. No comia, devoraba.

El almuerzo fué silencioso. Leontina y Gontran se miraban, hablándose con los ojos, y el otro no podia decir una palabra, porque siempre tenia la boca llena.

Gontran hizo comer á Leontina un alon de pollo y luego la dió un excelente porrar de una edad bastante respetable y que habia arrancado á Blaireau la siguiente exclamacion:

—¡Divino néctar!

Acababan de tomar el café, cuando entró otro criado á anunciar que esperaban el alcalde y los testigos.

—¡Ha llegado la hora, Leontina adorada,—dijo el marqués—dentro de un momento estaremos unidos, unidos para siempre!

La jóven dió la mano á Gontran que la cogió entre las suyas, y le dijo con una mirada llena de amor:

—¡Gontran, os amo y soy muy dichosa!

—¡Muy conmovedor!—dijo Blaireau, haciendo ademan de limpiarse una lágrima.

Pasaron en seguida á la sala preparada para el casamiento. Era una pieza rectangular, que recibia la luz por cuatro grandes ventanas que daban al parque.

Alrededor se veian, como decoracion, cristales pintados de dos metros de alto, los cuales representaban, unos, personajes en traje de corte, y otros, caballeros vestidos de guerreros.

Encima de una mesa grande, cubierta con un tapete verde, se veia un registro, un tintero de porcelana y plumas.

El alcalde que se habia levantado para saludar á los novios, permanecia á un lado de la mesa, viéndose en su talle el fagin tricolor. Tenia en la mano un libro muy grueso, en cuyo canto se veian reproducidos los colores del fagin. Este libro era la reunion de los Códigos franceses.

El alcalde estaba acompañado por el secretario de la alcaldía. Este examinaba con mucho cuidado, al parecer, un gran legajo que tenia delante de él.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito " "	1:500.000	ó sean " 7:050.000
Idem integrado " "	900.000	ó sean " 4:230.000
Fondo de reserva " "	700.000	ó sean " 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

ESPECÍFICO "POLVOS DE COOPER"

Venta anual suficiente para bañar
90:000.000 de ovejas
Costo verdadero, 1 centésimo por cabeza
Especifico Polvos de Cooper---Preparaciones de Tabaco

La prueba de los méritos relativos á este Especifico se demuestra por el hecho de que en cualquiera parte donde ha sido introducido, gradualmente desaparece el Tabaco, y el de Cooper ocupa su puesto.

Las razones que los estancieros dan por este cambio son, que el Tabaco no tiene propiedades benéficas de ninguna clase, las cuales se encuentran aun en grado mucho mayor en los Polvos de Cooper, mientras que el primero tiene la enorme desventaja de ser mas voluminoso, mucho mas caro é incierto en su fuerza, (cada cosecha de Tabaco diferenciándose de las precedentes), mayor dificultad en su uso, y descolora la lana. No hay punto sobre el cual el Especifico Polvos de Cooper deje de comparar favorablemente con el Tabaco. Se disuelve con facilidad en agua fria, es de una fuerza uniforme, compacto en su forma, una cura cierta para la sarna y aumenta enormemente el valor del vellon.

OTRO

El Tabaco ha sido usado muy extensamente en América para la inmersion de ovejas, y como se cultiva allí mismo, naturalmente es muy barato; sin embargo su uso ha sido ahora casi abandonado por completo; el Especifico de Cooper lo ha sobrepujado rápidamente en todas direcciones.
Si los que recomiendan los Especificos de Tabaco estuvieran en posicion de poder observar, (como nuestro extenso negocio por todo el mundo entero nos ha puesto en posicion de hacerlo) el efecto de los diferentes Especificos sobre el valor en el mercado de la lana, hallarian ser una circunstancia muy notable que las lanas de las calidades mas pobres vienen precisamente de aquellas partes donde emplean el uso de Especificos de Tabaco.
Estos hechos deberian ser un aviso enfático á todos los que usan ó piensan usar los Especificos de Tabaco, si desean prestar alguna atencion y cuidado á la calidad de sus lanas, y en general á la salud de sus ovejas.

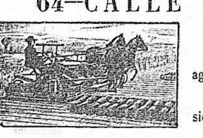
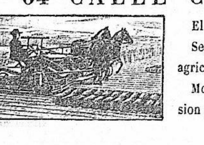
ESTANCIEROS! RECUERDEN!! QUE EL DE COOPER ES EL UNICO ESPECIFICO EN POLVO ORIGINAL, habiendo estado en uso cuando menos 25 años mas que cualquier otro. Todos los demás Especificos en Polvo no son mas que imitaciones. CUIDADO CON LAS IMITACIONES, y de obtener EL ARTICULO LEGITIMO. Pidan los Polvos de Cooper y no tomen otros, ó tendrán grandes molestias, trabajo y gastos de bañar sin resultado. SOLAMENTE ES NECESARIO VER QUE LAS SIMPLES INSTRUCCIONES QUE VAN IMPRESAS SOBRE LOS PAQUETES DE COOPER, SE OBSERVEN DEBIDAMENTE y LA CURA COMPLETA ES DE UNA SEGURIDAD POSITIVA.

A los señores estancieros que no saben emplear nuestro Especifico, se les mandará un hombre práctico para que les enseñe.

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH y C.ª**
Calle Sarandí número 136 --- Montevideo
3716-dpm-fb.16

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.
Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.
Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED
FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA
UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY
W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.
Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN
SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito
157-perm-dpm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1:000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	225.000

Casa matriz, Londres 2. Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Londres por telégrafo títulos unificados, etc.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " " 90 "	5½	"
" " " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94
181-perm William Maitland Heriot, gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Londres:—Señores Baring Brothers y Co. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brasil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Banco Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudad y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan al 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
El Director-Gerente.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
5-pem

SOCIEDAD COOPERATIVA
LA UNIDAD

Por resolucion del Directorio, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 8 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar lectura al acta de la sesion anterior é informe de la Comision Verificadora. Para conocimiento de los señores accionistas, se transcribe el artículo 36 de los Estatutos:
"Artículo 36. Con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea, las acciones serán depositadas en Tesorería, dándose el correspondiente recibo que servirá de boleto de entrada al local."
Montevideo, Octubre 19 de 1891.
3204-ot.27 *El Secretario.*

Centro Catalá

AVISO

Se participa á los señores poseedores de acciones del empréstito de 1884, á los cuales se ha llamado repetidas veces para que se presenten á cobrar el importe de las mismas, se sirvan pasar por la secretaría del Centro, de 8 á 10 de la noche, para recibir dicho importe.
Si en el término de un mes no lo efectuaran, serán depositados en un banco los fondos provenientes de las referidas acciones.
Montevideo, Octubre 19 de 1891.
215.ot.29 *Enrique Ráfols*, secretario.

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
DE SOMMERMEYER Y C.ª
MAGDEBURGO

Garantidas contra incendio y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.
ÚNICOS INTRODUCTORES
C. Brandes y Comp.
131-ZABALA-131
MONTEVIDEO
166.perm.dpm.edt

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Habiendo resuelto la Empresa rebajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.
Para informes, ocúrrase á las Estaciones.
Montevideo, Octubre 22 de 1891.
3233-nv.22 *La Gerencia.*

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional.
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra
Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España
El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891.
perm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mala.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador). calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
48-am

EMPRESA
TEATRO SOLÍS

La Direccion de esta empresa cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y *extraordinaria*, que en el local de sus sesiones tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de ocuparse del informe anual repartido, integrar la Comision Directiva y resolver lo conducente al arrendamiento del teatro por el año 1892.
Se recomienda puntual asistencia.
Montevideo, Octubre 16 de 1891.
3157.ot.24 *El Secretario Gerente.*

LA UNION COMERCIAL
DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Á PRIMA FIJA Y DE BENEFICIOS MUTUOS

CONSEJO CONSULTIVO:
Presidente . . . Don G. Ferretjans
Tesorero . . . " José Abbondanza.

VOCALES:
Don Juan B. Deloreo — Don Mariano Perez
" Francisco Brin — " Ambrosio Belando
Inspector general: Don Santiago Bosco — *Gerente:* Don M. Fernández Martinez
Sub-gerente y secretario: Alberto Brin

BANQUERO DE LA COMPAÑÍA:
Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Esta Compañía asegura toda clase de edificios, casas comerciales é industriales, menajes de familia, mercaderías en los depósitos de aduana, etc., contra el riesgo de incendios y similares.
Seccion marítima
Asegura mercaderías en viaje de los rios y ultramar, barcos de vela y á vapor.—Condiciones sumamente ventajosas y favorables para los asegurados.
Innovacion completa y conveniente para el pago de los premios, pudiendo hacerse por mensualidades, trimestres, semestres, ó anual, segun quiera optar el asegurado.
Las utilidades son repartidas entre los mismos asegurados, y entre ellos eligen el Consejo de Administracion.

DIRECCION GENERAL
104c--25 de Agosto--104c
Casilla de Correo número 340
Agentes en toda la República y en las principales plazas comerciales y extranjeras.
Teléfono *La Cooperativa*, 574. 162-pm-dpm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.
Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia
50-pm MONTEVIDEO

A los estancieros

Hay en venta permanente carneros merinos Rambouillet, de las mejores cabañas, en el depósito de Zubillaga y Beramendi, calle Juncal número 23 (Barraca Inglesa). 3055-nv.8

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 157.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . . " 4.00 " "
Fuera de dicho radio, convencional.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-3.ª-dpm

Hotel Piazza Banchi
Fundado el año 1869
POR BARTOLOME GENTA
SOBERBIA INSTALACION
Con frente á las concurridas calles
Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.
Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*
142-perm-dpm.

Casa de despachos de aduana
Remates y comisiones
DE
DELFINO HERMANOS
80--MISIONES--80

Admitimos órdenes para despachos de mercaderías en la aduana, reembarco, exportacion y trasbordo, etc., etc. Admitimos en nuestra casa mercaderías generales para realizar su venta en los remates quincenales que con anticipacion anunciaremos.
Admitimos tambien mercaderías á depósito, cobrando por ello un módico almacenaje.
Teléfono C. T. de M. núm. 1074.
2916-ot.26-3ªp

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia).
155-perm

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA
Sobre anticipos y descuentos, convencional.
154-perm *El Gerente.*

Á LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES

La BARRACA LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, portland, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 o|o

Para las ventas al contado de los artículos mencionados.
Montevideo, 1.º de Octubre de 1891.
2950-ot.30

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 23-

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Fereira*, actuario
3146-ot.16-90p-en.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Fereira*, actuario. 3074ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre . de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 3054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibiliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Fereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Lorenzo Podestá, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Fereira*, actuario.
3037-ot.8-15p-ot.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares*.
2973-ot.1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batallan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3014 ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 3200-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2996-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los sucesores de don José Nieves y Castilla y de don Eugenio Rodriguez que deben comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de 30 dias, á deducir su accion si se creen con derecho respecto á la venta de 3 cuadras de terreno situadas en las afueras de las Piedras y vendidas juridicamente á don Julian Miller por varios sucesores de Nieves, albaceas y apoderados en 1847, 1854 y 1856, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2900-st.25-1m-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Terterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3063-ot.9 1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Perez y Rial, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3189.ot.18.1m.nv.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achoarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2937-st.29-30p-ot 29

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Razo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario

2905-st.26-1m.-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por don Pedro Marquez contra don Pedro Arrizabalaga se ha decretado interdiccion general de bienes contra este último, lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3149-ot.16-10p.ot.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Fréres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 203, dentro del término de treinta dias. — Montevideo, Octubre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3009-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 316, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3010-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro C. Balleño, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos —Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3201 ot.20.15p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á don Cándido Hernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio don Pablo Caderoso, representado por don Rafael Romeu (calle Treinta y Tres núm. 192). — Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3063-ot.9-15p-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Scavino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3183.ot.18.10p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del comerciante don Manuel Castro, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que deben proceder á verificar la exactitud del balance presentado. — Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3234.ot.22.5p.ot.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bigoalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don César Savini, se está procediendo de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de ser considerados como ocultadores y cómplices; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3242 ot.24.10.p.nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de los señores Petracelli Hnos, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3212.ot.21 9p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Peñarol don Juan Dospital, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juzgado de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3217.ot.21.10p.ot.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2537-ag.21-3m nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiria, por cobro de pesos, se ha trabado interdiccion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiria. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiria, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3027-ot.7-1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, se va á proceder por el alguacil y actuario del Juzgado á la venta en almoneda de un solar de terreno situado á inmediaciones de la Tablada y de la Estacion Sayago, señalado en el plano levantado por el ingeniero don Emilio Dupré en el año 1873, con el núm. 10 de la manzana D, compuesto de un área superficial de 468 varas cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con el lote núm. 27, por el Este con el 11, y por el Oeste con el 9.—El solar de terreno referido ha sido tasado en la suma de 468 pesos oro, y se manda vender en los autos de la sucesion de don Jorge Melas. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte número 19, donde tambien tendrá lugar la almoneda.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3177.ot.17.ot.31

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomás Gomez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2999-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Antonia Elzaurdia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

3168.ot.17.17p.nv.4

Juzgado L. Departamental

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, setiembre de 10 1891. Autos y visto: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 18 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; hágasse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H Tebot*, escribano público."—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot*, escribano público. 2992-ot 27

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de la compañía *National Starch Manufacturing Company*, de Covington, Estados Unidos de N. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa la mencionada compañía en la harina de maiz que elabora.

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

1393.ot.28 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente ó han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las otras empresas ú otras que se establezcan, pertenecies á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.

08-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Comision Departamental de I. Primaria

Montevideo, Octubre 23 de 1891.

Se avisa á los interesados que en esta oficina, Juncal número 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio apropiado para escuela pública, el que deberá estar situado al Sur de la Novísima Ciudad, entre las calles Rivera, Constituyente, Municipio y Gaboto.

nv.2 *El Secretario.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.

3185-nv.4 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Remate de cuatro propiedades situadas en la calle Rivera núm. 402, 404 y 406, haciendo esquina con la calle Numancia, 2 cuadras para afuera de la Estacion de los Pocitos, con el tramvía á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, empezaré la venta á la mayor oferta; no hay base; su dueño lo vende en esta forma porque tiene que hacerlo.

Ocasion para los de poco capital

Todo lo que se remata ha costado mucho dinero pero se prescinde de esto, hay que sacrificarlo, por eso hay que aprovechar esta ocasion, que por poco dinero puede comprarse una propiedad.

La primera es la casa calle Rivera núm. 402 á 406, que consta de 6 piezas recien edificadas, 3 cocinas, galpon de media agua, manantial inagotable, algibe de 45 pipas, letrina con 22 pipas, gran porton al frente, el interior empedrado, buena vereda; puede alquilarse en tres reparticiones; un solar lindando con la casa, que mide 10 varas 70 de frente por 22 varas 32 en una línea, 22 varas 17 en la otra, área 243 varas 37 tiene pared con buenos cimientos para edificar y vereda—otro solar esquina que tiene 12 varas de frente á la calle Rivera por 24 varas más ó menos que por formar esquina son tambien de frente á la calle Numancia, formando un área de 289 varas 44, con pared con cimientos, vereda y el empedrado pago á la calle Numancia.

Y el otro lote tiene 10 varas de frente al Este á la calle Numancia N.º 2 por 21 varas 50 de fondo y 10 varas 50 en la línea Oeste con 2 piezas, cocina, letrina y empedrado pago. Forma un área de 425 varas 07.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada fraccion dará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 2988-ot.8

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros, alfombras, un riquísimo piano máquina de fierro, del fabricante Ronish, porcelanas, y demás de la casa calle Yí número 191, entre Mercedes y Colonia.

EL MARTES 27 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todo el mobiliario de esta casa, que consiste en sala, dormitorios, comedor con servicios de porcelana, cristalería, platinas, cuadros, alfombras y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Un amueblado para sala, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapisadas, un rico piano de la acreditada fábrica Ronish, cuadros al óleo, un amueblado de nogal para dormitorio, camero, con ropero de tres espejos. Los muebles del comedor son de roble.

Pido puntualidad. 3211.ot.21

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SÁBADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravía, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

EL VIERNES 20 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo, al mejor postor, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el O. con el rio Uruguay, por el Sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, el dia 20 de Noviembre venidero, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle de Buenos Aires núm. 238. — Montevideo, Octubre 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3174-ot.17

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alesis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El muestrario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solís. 3021-ot.6-pb.

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De valiosas obras de arte, todo en exposicion.—En la calle 25 de Mayo núm. 276.

EL MARTES 27 á las nueve de la noche, venderemos los siguientes objetos que en otro tiempo pertenecieron al mobiliario del finado doctor don Emilio Reus.

Recomendamos los magníficos jarrones de Sevres antiguos, comprados en Lóndres por doce mil pesos; la preciosa estatua de mármol «Vénus», un rico bronce, varios cuadros al óleo, lámparas, jarrones, platos del Japon y de la China y demás adornos que estarán á la vista. 3236.ot.23

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, dos mesas de billar, dos pianos, una caja de fierro, lujosos cortinados, alfombras, porcelana, cristalería, platina, plantas de mérito.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 28 á las doce, venderemos variedad de artículos.

A las 2

Dos mesas de billar con útiles, ricos muebles para sala, dormitorio, escritorio, comedor con servicios de porcelana, cristalería, platina, etc., aparatos de gas, cortinados de lujo, alfombrados, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

3225-ot.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico cupé de dos asientos con poco uso, de Sanbion y C.ª, Paris.—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2, venderemos, tasado en 400 pesos, debiendo cubrir las dos terceras partes, por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Garzon, en los autos de Joseph Leborgne contra Cárlos A. Fassa.

Los interesados pueden verlo en la fábrica de carruajes de Rontin Hnos., calle Florida núm. 192.

3183.ot.18.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos preciosas casitas situadas en la calle Durazno núms 178 y 178a, edificios construidos con materiales de primer órden con balcones, friso de mármol todo del mejor gusto arquitectónico, en la altura mas importante de la nueva ciudad.

EL MARTES 27 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, como lo prescribe el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en autos los seguidos por don José Camino contra don Ramon Berdon y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, situada en la manzana número 64 de la nueva ciudad, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene designada su puerta con el número 178 por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 6, por el Este con el número 8 y por el Oeste con el número 4. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3039-ot.8

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De la importante y valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1 y Santa Lucía con frente á la de 18 de Julio, con un área de 937 varas y 36 décimos de vara cuadradas, con cimiento, arrimos, cerco, veredas, adoquinado pagos y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan.

Recomendamos á la gente de dinero se fijen bien en este remate, que les proporciona la oportunidad de colocar bien su dinero, pues terrenos con un porvenir seguro como éste no se presentan todos los dias y en las condiciones liberales de ser su venta forzosa por ejecucion de hipoteca del Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay y con la cómoda conveniencia para los interesados de ser su venta **al mejor postor!** La ubicacion de este terreno, lindando con el futuro palacio de gobierno, en la mejor altura de la Ciudad Nueva y que por ser esquina toda su área son frentes á dos importantes calles, nos excusan de entrar en otras consideraciones y concretámonos tan solo á recomendar la asistencia al remate.

EL VIERNES 30 de Octubre á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores Zorrilla Hnos., asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 mts. 61 cents. en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud confinando con la fraccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 30 de Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por otros datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3151-ot.16

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupado hoy por la botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente. Retasada en la suma de pesos 13.425,10 y que se venderá por sus dos terceras partes ó sean ps. 8950,06.

EL LUNES 9 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 9 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 60 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de frente al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Pasra, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirevano. Esta propiedad fué retasada en la suma de ps. 13.425,10 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3210-ot.24

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad, cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! Al mejor postor! con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderemos al mejor postor! la importante fraccion de *campo flor* referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, y que linda por el Norte con la sucesion vendedora, por el Sud con don Victoriano Robledo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino vecinal al rio Yí; campo con aguada permanente, alambrado de seis hilos de acero y madera de ley, medianerías pagas y títulos garantidos.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta, en calidad de garantía.

Nota—Por plano, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3 09.ot.21

Federico Paullier

Importante remate—De una magnífica casa de altos en construccion—Posicion inmejorable—Títulos garantidos—Avenida General Rondeau núm. 192, 194 y 196, entre Paysandú y Cerro-Largo—Al mejor postor y dinero de contado.

EL MIÉRCOLES 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado la valiosísima casa de altos situada en la Avenida General Rondeau núms. 192 al 196 compuesta de 10 metros 308 milímetros ó sean 13 1/2 varas de frente al Este sobre la Avenida General Rondeau y 40 metros 802 1/2 milímetros ó sean 47 1/2 varas de fondo al Oeste, lindando por este viento y por el Norte con don Cipriano Miró y por el Sud con don Juan Apat.

La finca está en construccion, siendo hecha con los mejores materiales y pudiéndose concluir con muy poco dinero, por estar muy adelantados los trabajos.

Con caño maestro al frente pago.

Llamo la atencion sobre esta venta por su inmejorable posicion y por su gran porvenir.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2985-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De un precioso solar con frente á la calle Cuareim, entre las de Panamá y Guatemala—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 2 p. m. y en la Agencia de Tierras por el rematador público don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Aguada de este departamento, compuesto de 27 metros 291 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Cuareim entre Panamá y Guatemala, por 44 metros 478 milímetros de fondo al Este por donde linda con la señora viuda de don Venancio Flores, al Norte con don Fortunato Flores y al Sud con don Ricardo Flores. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en lo autos que ante este Juzgado sigue don Vicente y don Gerónimo Trucco contra don Adolfo Agorio.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

3109.ot.13

Piñeyro y Mula

De un cupé americano con muy poco uso, para uno y dos caballos; dos mantas finas.—En nuestra casa, calle Zabala número 89.

EL MARTES 27 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado este buen carruaje forrado de marroquí con lanza y varas.

Puede verse en nuestra casa, Zabala núm. 89.

3169-ot.17

Piñeyro y Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 8 de Noviembre de 1891 á las 4 de la tarde venderemos dichos terrenos, segun el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno ubicado en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las "Tres Cruces" y el "Arroyo Seco", compuesta la primera fraccion de una extension superficial de *cuarenta mil varas cuadradas, equivalentes á veinte y nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros cuadrados*, cuyos linderos son: al Nord-Este y Nord-Oeste don Juan Camas; al Oeste, el camino de los Corrales en una parte y don José Coneto en la parte restante; y al Sud con el camino Coneto y don Mateo Pareta; y la segunda fraccion, con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros, equivalentes á veinte mil doscientos treinta y cuatro varas, veintiseis décimos de otra cuadradas, lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de "La Comercial", en otra, con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte, con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan María Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido. La venta tendrá lugar el domingo 8 de Noviembre venidero á las 4 de la tarde, y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veintitres centésimos oro ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias letra *B* y por cuenta del precio, hasta la suma de cuarenta y nueve mil trescientos pesos, valor nominal. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

3210-ot.21

Piñeyro y Mula

Remate de 57 solares, en Sayago, con frente á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, á 15 minutos de la capital.—Terrenos altos y de inmejorable situacion.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO 1.º de Noviembre de 1891 á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta estos bien situados solares.

Todo comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, 20 pesos por cada solar.

TÍTULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR

Por planos y demás antecedentes, dirigirse á nuestra casa, calle Zabala núm. 89. 3208.ot.21

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Octubre á las 3 de la tarde—Importante remate de terrenos, por órden y cuenta de la sociedad *Crédito Real Uruguayo.*—45 solares en la Ciudad Nueva, con empedrado pago, frente á las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó.—Valiosas esquinas: 45 solares grandes y chicos, pagaderos en acciones de la 1.ª y 2.ª séries integradas, á la par. Venta al contado, con la base de 5, 6 y 7 pesos por vara cuadrada. ¡Atencion!

Estos lindos lotes quedan en el centro de la Novísima ciudad, con frente y fondo proporcionado y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso del Molino (línea Sud) y distante una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tramvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Uruguayo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de inmediato porvenir por su posicion central, ofrecen el panorama más pintoresco por la vista al mar. Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales, á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; basta decir donde se hallan situados. Pues bien: el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo, aún al mas pesimisma, cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca de ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía por la compra de cada solar.

TÍTULOS PERFECTOS

Están á disposicion de todos los interesados en la secretaría de la Sociedad.

Los terrenos fueron mensurados y amojonados por el agrimensor señor Luis Machado.

Por planos y cualquier otra referencia, ocúrrase á las oficinas del *Crédito Real Uruguayo.*

3192-ot.20

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 30 ó sean 890 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á las mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendeza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros setecientos sesenta y siete milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Herosa cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Duford y otros, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Telésforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalente á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil —Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2. turno. 3213-ot.21

Luis A. Caprario

Al mejor postor.—De un bueno y productivo tambo situado en la calle Méjanos núm. 234 y 236.—Orden terminante de vender á cualquier precio, por ausentarse su dueño á fin de mes del país.

EL DOMINGO 25 á las 2 de la tarde, venderé en dos lotes al mejor postor este bien situado y productivo tambo.

Primer lote—El tambo compuesto de 3 piezas de material, galpones, caballerizas con todos sus útiles y 8 vacas mestizas lecheras, 2 terneros y la patente Hay contrato de arrendamiento firmado ante el escribano señor Micúi, que vence dentro de dos años. Al fin del contrato el comprador podrá retirar si no se arregla con el dueño del terreno, todas las mejoras, dejando únicamente el cerco del frente con el porton y la puerta chica.

El alquiler que se paga por el terreno es muy bajo, pues hay comodidad para el tambo, para familia y todavía hay alquiladas piezas y pesebres, de modo que al comprador le sale por poco mas de nada el alquiler del terreno.

2.º lote—8 vacas mestizas lecheras y 6 vaquillonas de 2 años que se encuentran en el pastoreo.

La venta se efectúa al mejor postor sin base ninguna, pues por motivos de salud el dueño tiene que ausentarse del país á fin de mes.

Visiten el tambo y verán que la clientela es de primer órden y que por muy poco dinero se puede adquirir este buen negocio.

Otros informes ocurrir al rematador, calle Zábala núm. 154. 3203.ot.20

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 25 del corriente á las 12 1/2 en punto, de los ricos y lujosos muebles que adornan la casa "Avenida General Rondeau" núm. 150.

Ricos juegos de sala y antesala, consolas, espejos, galerías completas, cuadros al óleo, id. grabados, sillitas doradas, puff idem, un gran piano aleman, máquina de fierro, cuerdas cruzadas, chiffonier incrustado en bronce, alfombras, arañas y aparatos de gas en toda la casa, alfombras idem, un hermoso juego para dormitorio de nogal con lunas cristal biseautés, mármoles blancos y negros de Santa Ana con ropero de tres cuerpos, etc.

Tres dormitorios idem para una persona.

Comedor—Un rico juego hamburgués, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 20 cubiertos, doce sillas con asiento y respaldos cueros de Córdoba.

Tres cuadros al óleo del célebre pintor Parra, uno melocotones, otro uvas y otro bananas; otros varios cuadros de pintores conocidos.

Una percha vestíbulo, un juego de esterilla y bambú y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta para las personas que deseen visitarla, el sábado 24 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.

3193.ot.20

Juan A. Otero

JUDICIAL

De toda la parte de bienes, proindivisa, que le corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion su finado padre, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires núm. 129, y por el martillero público don Juan A. Otero asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de toda la parte de bienes proindivisa que le corresponde al coheredero don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion de su finado padre don Cárlos F. Muñoz, entre cuyos bienes se comprenden los siguientes:—1.º Un terreno con edificio y arboleda situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino, en este departamento, compuesto el todo de 1,184 metros con 56 centímetros cuadrados; lindando con su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro y por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla.—2.º Un terreno con las mejoras que contiene situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino de este departamento, compuesto de 1,163 metros 14 decímetros cuadrados, teniendo 21 metros 95 centímetros de frente al Oeste á la calle de los Eucaliptus, 42 metros 92 centímetros en el costado Norte por donde linda con el solar número 5, 44 metros 90 centímetros en el del Sud que por formar esquina son tambien de frente al camino Lúcas Obes y 34 metros 23 centímetros en el fondo al Este por donde linda con la propiedad antes deslindada.—3.º Dies y seis solares de terreno con las mejoras que contienen, situados en la planta del pueblo Ituzaingó, jurisdiccion de Maroñas, en este departamento, á saber: el solar número 5 de la manzana 25 con frente á la calle Tramway, de un área de 516 metros con 90 centímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana 53, con frente á la calle Sarandí de un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana número 25, con frente á la calle Nuevo Circo, con un área de 391 metros 12 decímetros cuadrados. El solar número 10 de la manzana número 8, con frente á la calle Maroñas, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 367 metros 16 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 41, con frente á la calle Alvear, con un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 32, con frente á la calle Rincon, compuesto de 541 metros 25 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 56, con frente á la calle Chacarita, con un área de 365 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 6 de la manzana número 9, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 7, con frente á la calle Cerrito, con un área de 394 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 1 de la manzana número 22, con frente á la calle Ferrocarril, compuesto de 548 metros 81 decímetros cuadrados. Los solares números 2 y 4 de la manzana número 14, con frente á la calle Alvear, compuesto cada uno de un área superficial de 548 metros 56 decímetros cuadrados. El solar número 5 de la manzana número 2, con frente á la calle Rincon, con un área de 487 metros 48 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 5, con frente á la calle Progreso, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 544 metros 57 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número con frente á la calle Maroñas, compuesto de 332 metros 78 decímetros cuadrados; y el solar número de la manzana número 38, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados.—4.º Un edificio de altos y el terreno en que está construido, situado en esta vieja Ciudad, compuesto de 14 metros 45 decímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por 28 metros 64 decímetros de fondo al Sud, lindando por este lado con la sucesion de la señora de don Andrés Folle, por el Este con don Tomás Sartori, y por el Oeste con don Ventura Gotusso, encerrando una extension superficial de 412 metros 42 decímetros cuadrados. El todo de las propiedades descritas corresponde proindivisas á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, y se manda vender la parte que corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en los autos que ante este Juzgado le sigue la sucesion de don Marcos E. Vaeza, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 19 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 8 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario.

Los autos de la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, se encuentran en trámite en el mismo Juzgado.

Los títulos de las propiedades de la sucesion están parte agregados á los autos de esta ejecucion y el resto en la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

3082.ot.10

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un terreno en la Aguada con tres piezas de material, un galpon, pozo manantial, vereda y empedrado y demás mejoras; calle Yatay número 16, lindando con la gran cervecería Richling.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 26 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra don Francisco Mazarotti, procederé á vender á la mas alta postura el terreno y construcciones mencionados, compuesto el primero de 12 metros 26 milms. de frente al Sud sobre la calle Yatay, por 36 metros 78 milms. de fondo al Norte, por donde linda con terrenos de C. Cuerra; por el Este con don Bernardo Aguerre y por el Oeste con el señor Richling.

El comprador entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

3098-ot.11

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 4000 varas de terreno con edificios y demás mejoras; en el pueblo Concordia, departamento de San José. Hermoso terreno con frente á las calles General Flores, Avellaneda y Cortina, tiene dos esquinas.—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 28 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por los señores Avelieyra y Fariña contra don José Blarco, procederé á vender á la mas alta postura, el precitado terreno con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 100 varas de frente al Oeste sobre la calle General Flores, por 40 varas de fondo al Este, por donde linda con don Salustiano Gorrondona; por el Norte con la calle Avellaneda y por el Sud con la calle Cortina.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado calle Cámaras 156, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos. 3148-ot.16.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental, (Plaza Independencia).

EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Tosso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura, 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dicha área por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrion.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado. 3137-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en os autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor, 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar os títulos. 3119.ot.14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la más alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milm. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Escuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida y moderna produce buena renta. 3136-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 75 cuadras más ó menos de campo en la jurisdiccion de Pando, 7.ª seccion judicial del departamento de Canelones sobre el arroyo de Pando.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 10 de Noviembre, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don José Pizzorno contra don Rómulo Tojeiro, procederé á vender á la mas alta postura las 75 cuadras mas ó menos de campo referidas, que forman parte de mayor área que posee el deudor, en comun y proindiviso con doña Carlota Ferreyra de Regúnaga y cuya área tiene por linderos: al Norte don Salvador Linares; al Sud los señores Bonilla; al Este, don Juan Castro; al Oeste, el arroyo de Pando.

El comprador entregará en el acto 150 pesos en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde deben ocurrir los interesados para examinar el título y expediente.

3199-ot.20

Cárlos G. Pieri

De todas las existencias de un Bazar.—Por cuenta de acreedores y órden de la Comision liquidadora, de la cesion de bienes hecha por don Eliseo Piotti en favor de los mismos.

EL LUNES 26 Y MARTES 27, á las 12 en punto, procederé á la venta y á la mayor oferta, sin retirar lote, de todas las importantes existencias del Bazar conocido por *La Cueva sin misterio*, en la calle San José núms. 38 y 40, consistiendo en una gran cantidad de grandes espejos marco dorado para salas, de diferentes formas y tamaños, estátuas de terracota, un inmenso surtido de lámparas de todas clases y sistemas, porcelanas de todas clases, platinas, cristalerías, cuadros, láminas, bandejas, cubiertos, juegos de mesa, ídem de lavatorio y una infinidad de artículos del ramo, útiles todos de familia, como tambien para todos los ramos de negocio. Inútil é imposible, casi, sería poder enumerar todo lo que allí se encuentra. Acudir para ver y convencerse.

3216-ot.22

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una buena casa situada en la Aguada con frente á la calle Concordia del barrio Lavalleja, manzana núm. 10.—Venta al mejor postor, con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Zacarías Adiezo contra don Gregorio D'Albora sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Noviembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 10 del barrio "Lavalleja" en este departamento, compuesto el terreno de 8 metros 59 centímetros de frente al Norte á la calle Concordia, por 31 metros 61 centímetros de fondo, lindando por el Este con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 9 y por el Sud con el núm. 7, encerrando una extension superficial de 271 mets. 54 dec. cuadrados. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 3228-ot.23

Juan B. Otero

Frente á la Bolsa de Comercio.—Por órden y cuenta de quien corresponda.—A la mejor oferta y al contado.—*De 60 acciones de la Caja de Crédito Uruguayo*, valor nominal cada una de 100 pesos. Sociedad que apesar de la crisis dió el año del 1.º de Abril de 1890 á 1.º de Abril de 1891, *seis pesos por ciento de dividendo*.

EL MARTES 27 de Octubre á la 1 1/2 en punto, daré principio á la venta en lotes á gusto de los compradores. 3230-ot.23

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles nuevos y usados, mercaderías generales, loza, cristalería, quincallería, baules, maletas y útiles de viaje, terracotas del Vesubio, una patente de mueblería, otra de restaurant y tres billares y una para puesto, tercera categoría.

EL SÁBADO 24 del corriente á las 12 1/2 en punto: mercaderías generales.

A las 2 y media: muebles de todas clases, nuevos y usados.

A las 3 y media: las patentes arriba indicadas.

A MAS—A las 4 en punto: 12 mesas para colegio.

La casa anticipa dinero sobre mobiliarios completos, muebles de todas clases, mercaderías generales y en todo artículo que represente valor.

3224.ot.23

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa de huéspedes, calle Policía Vieja núm. 10.—Al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 25 del corriente á las doce y media en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, los ricos y casi nuevos muebles que adornan la casa de huéspedes situada en la Policía Vieja núm. 10 y cuyo detalle es en parte como sigue:

Sala—1 juego sala compuesto de 7 piezas de brocato, una araña de cristal, mesas de centro, floreros, jarrones, rinconeras, galerías, espejos, cuadros, repisas, etc., etc.

Primer dormitorio—1 cama dos plazas con colchon elástico y de lana, corona con cenefa y cortinados, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda tocador, 2 mesas de luz, 1 perchero, repises, lámparas, 1 juego lavatorio 7 piezas, 1 juego de agua, alfombras, galerías, sillas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Una cama con colchon elástico y de lana, corona y cenefa, 1 ropero de nogal, 1 cómoda tocador, mesas de luz, lavatorios, perchas, tohalleros, floreros, brazos de gas, alfombras, sillas, etc., etc.

Tercer dormitorio—Una cama cedro, colchon elástico y de lana, 1 mesa de luz, 1 ropero, 1 lavatorio, cómoda, alfombra, galerías, sillas, cuadros, lámparas, etc., etc.

Cuarto dormitorio—Una cama con colchon elástico y de lana, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 cómoda, 2 mesas de luz, perchas, galerías, alfombras, cuadros, lámparas, etc., etc.

Quinto dormitorio—Una cama con corona, colchon elástico y de lana, 1 cómoda tocador, 1 lavatorio, 1 ropero, cuadros, espejos, mesas de luz, galerías, lámparas, sillas, etc., etc.

Sexto dormitorio—Una cama con corona, colchon elástico y de lana, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa de luz, galerías, alfombras, cuadros, etc., etc.

Comedor—Un aparador de nogal, una mesa para doce cubiertos, 12 sillas, 1 mesa chica, rinconera, cuadros, 1 reloj y gran cantidad de loza y cristalería.

Cocina—Una mesa y una batería completa para hotel. 3232-ot.23

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias *del gran* almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina al Camino de Castro (Paso del Molino), denominado "Primer Almacen del Bersagliери".—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre y DIAS SIGUIENTES á las 12 [illegible] de las existencias del mencionado almacen, consistentes en [illegible] artículos de comestibles, bebidas, loza, cristales, [illegible] vino Oporto, idem Jerez, idem italiano, [illegible]

En seguida

Los útiles del [illegible] almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, [illegible] 2 armazones, un billar [illegible] 3 jardineras y tres caballos. [illegible]

Escuso toda recomendacion, pues [illegible] comestibles de esta casa [illegible] de primer órden.

Pido puntualidad [illegible] á la hora indicada. [illegible] 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 3185.ot.18

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y días siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las [illegible]

[illegible]

En seguida

[illegible]

Pido puntualidad [illegible] á la hora indicada. [illegible]

Teléfono "La Uruguaya" número 1601. [illegible]

Eduardo Goret y Ca

Importante remate—Por liquidacion [illegible]

EL MIÉRCOLES [illegible]

[illegible]